

# LA FUNDACIÓN DE NUEVAS CIUDADES EN EL IMPERIO ROMANO TARDÍO: DE DIOCLECIANO A JUSTINIANO (S. IV-VI)\*

JAVIER ARCE

En plena época de esplendor romano, en el s. II d.C., el escritor Pausanias, en su obra *Descripción de Grecia*, dice a propósito de la localidad de Panopeus:

“Panopeus es una ciudad de la Fócide (en Grecia), si es que uno la puede llamar ciudad, (ya que) no tiene oficinas municipales, ni gimnasio, ni teatro, ni mercado, ni conducción de agua que vaya a alimentar una fuente”.<sup>1</sup>

Una ciudad, una polis, una *civitas*, se define principalmente por una serie de monumentos romanos, tanto administrativos como de recreo o reunión, o de utilidad elemental. Si no existen estos, no existe ciudad. Existen además otros componentes esenciales para la definición de la misma, es decir, su estatuto jurídico. Sin embargo, el texto de Pausanias permite deducir que, aún si los monumentos y servicios no existen, una localidad, una zona, una *regio*, un *saltus*, puede ser definida ciudad, aunque le falten

\* Debo agradecer al *Institut Français d'Archéologie Orientale* (IFAO) su amabilidad, durante mi estancia en El Cairo en 1997, por proporcionarme el acceso a su excelente biblioteca donde pude consultar mucha de la bibliografía referida a la *pars orientis* que ha sido decisiva para la elaboración de este estudio.

1. Pausanias, 10.4.1.

los componentes visibles y habitables esenciales.<sup>2</sup> Conviene tener presentes estas elementales consideraciones porque van a ser la base esencial para el discurso de este trabajo.

A. H. M. Jones ya señaló, en su monumental “survey” sobre el Imperio romano tardío, cómo los emperadores del período comprendido entre Diocleciano y Justiniano (284-565), se caracterizaron por su actividad como fundadores de ciudades: “The urbanisation of the Empire was virtually complete by the reign of Dioclecian... The later emperors, however limited though their opportunities were, still continued to found cities and to take pride in so doing”.<sup>3</sup> Si el período romano tardío ha sido definido en tantas ocasiones como una época de decadencia de la ciudad, como parte del proceso de desintegración general del Imperio Romano, este hecho, la fundación de nuevas ciudades, se presenta, en principio, como una paradoja histórica que necesita una explicación y un análisis. Sin embargo, hay que subrayar un hecho fundamental: en los últimos años, la profusa investigación sobre las ciudades del Imperio en el período romano tardío, está llevando a la conclusión de que el viejo concepto de decadencia ciudadana no se corresponde con la realidad, vistos los minuciosos estudios arqueológicos o los análisis basados en otra documentación literaria, epigráfica y papirológica.<sup>4</sup> Los investigadores discuten ahora, matizadamente, el proceso de transformación de esas ciudades (mucho más rápido y evidente en la parte occidental del Imperio que en la oriental) y la progresiva obliteración de los espacios urbanos o su readaptación a nuevas funciones.<sup>5</sup> Pero muchas ciudades siguieron siendo ciudades: unas a pleno título y otras denominadas así por las fuentes literarias que, por ejemplo, en el período comprendido entre el s. VI y VII para la parte oriental, denominan polis o poleis a las

2. Para el tema cfr. JONES, 1954, p. 135-173 = JONES, 1974, p. 1-34, con HALDON, 1977, p. 94-99.

3. JONES, 1964, vol. II, p. 719.

4. Los trabajos son numerosos en este sentido y sólo me limitaré a unos títulos significativos donde, por otro lado, se pueden encontrar todas las referencias: LEPALLEY, 1979; CHRISTIE-LOSEBY, 1996; RICH, 1992; LEPALLEY, 1996; yo mismo defendí esta teoría en ARCE, 1982, p. 85 ss., con la bibliografía allí citada.

5. A este propósito resulta excelente el resumen de la problemática realizado por Nancy Gauthier (en prensa).

sedes episcopales,<sup>6</sup> aunque no merecerían la titularidad de “ciudad” tal y como se entiende actualmente. Aún a pesar de esta discusión en curso, el hecho de la fundación (o refundación) de ciudades en el período aquí estudiado requiere clarificación y escrutinio.

### *Tymandus*

La dinámica y el impulso de crear ciudades como un antiguo y prestigioso deber del emperador, se manifiesta al inicio del período aquí considerado con Diocleciano mismo.<sup>7</sup> En efecto, una inscripción de la localidad de Tymandus, en Pisidia,<sup>8</sup> que reproduce una *epistula* imperial sobre la constitución de la ciudad, ha sido considerada por algunos investigadores como una carta del emperador Diocleciano, y hay razones suficientes para seguir considerándola así.<sup>9</sup>

Los notables locales de Tymandus solicitan la promoción de su comunidad al rango de *civitas*; y los emperadores contestan

6. BRANDES, 1989 y CLAUDE, 1969.

7. Jones observa acertadamente que “fue, desde Alejandro, uno de los deberes tradicionales del rey fundar ciudades, y esta tradición todavía premanecía acusadamente, sobre todo en la parte oriental del Imperio”, JONES, 1964, p. 719; sobre las fundaciones de Alejandro, reales o inventadas, ver el excelente libro de P. M. FRASER, *Cities of Alexander the Great*, sobre el que volveremos más adelante.

8. Tymandus corresponde a Veran, in *Pisidia, ubi fuit Tymandus*. La inscripción la vio Mommsen, cfr. *ILS*, 6090; la localidad de Tymandus conserva en sus cercanías un templo de Apolo, cfr. MITCHELL, 1993, p. 11, n. 6.

9. Véase JONES, 1964, II, p. 719 y HALDON (en prensa), p. 3. DESSAU, *ILS*, 6090 no se manifiesta sobre la fecha ni sobre el emperador autor de la epístola; SARTRE, 1995, p. 213, n. 45, se muestra partidario de que el autor de la epístola es el emperador Antonino Pío, ya que en el 140 la comunidad de Tymandus le dedicó una estatua (cfr. MAGIE, 1950, p. 1502; MILLAR, 1993, p. 240). Sin embargo, el argumento de la estatua no es convincente ni concluyente y resulta más contundente el argumento de JONES, 1971, p. 504, que ve las fórmulas del texto como propias de una fecha tardía para la inscripción (e.g. *Lepide carissime*, etc.). La inscripción –o el rescripto que recoge la inscripción– está dictado en nombre de dos emperadores: *sumus* (1.4); *videamus*, etc. que son, además, paganos: *Deorum autem immortalium favor tribuet* es la fórmula del final, con lo que queda excluido Antonio Pío (porque no tiene colega en el Imperio) y excluye también a Constantino (por la misma razón), y a Juliano (que aunque es pagano, tampoco tiene colega a partir del 361). Por lo tanto, el texto no puede ser sino tetrárquico. Si a ello añadimos el formulario y estilo típicamente tardío y el afán constructivo y renovador de Diocleciano, subrayado, entre otros, por Lactancio (*De mortibus* 7.8), la atribución a este emperador está justificada.

al gobernador local, *Lepidus*, que reúna las condiciones requeridas para convertirla en polis, con cincuenta *bouleitai* y plena capacidad para votar decretos y elegir a sus magistrados. Los emperadores expresan además su deseo de que

“a lo largo y ancho de nuestros dominios se aumente el rango y el número de ciudades” (*cum itaque ingenitum nobis sit, ut per universum orbem nostrum civitatum honor ac numerus augeatur*).

La inscripción de Tymandus resulta instructiva por varias razones: primero porque expresa el interés y deseo de renovación de la vida ciudadana por parte de los emperadores, justamente, en un período en el que se inicia una reorganización general de la administración y las estructuras del Imperio.<sup>10</sup> Este interés y privilegio del emperador se manifiesta, en el caso de Diocleciano, por ejemplo, en su afán de reconstruir Nicomedia y hacer de ella una nueva Roma. Lactancio dice a este propósito: “y es que su demencia le llevaba a desear igualar Nicomedia con la ciudad de Roma”.<sup>11</sup> El mismo autor acusa a Diocleciano de su *cupiditas aedificandi*.<sup>12</sup>

En segundo lugar, la epístola enviada a los habitantes de Tymandus demuestra –aunque retóricamente– el deseo imperial de fundar ciudades o conceder generosamente el estatuto de tales a quienes lo soliciten. Este espíritu expresado en la renovación de Nicomedia, no es más que el preludio de lo que será después la fundación de Constantinopla.<sup>13</sup> La inscripción demuestra también que en muchas ocasiones la fundación, creación o refundación de ciudades obedece a un impulso o petición de los provinciales, que solicitan la gracia imperial para considerarse *civitas*. Es decir, que el proceso en muchas ocasiones es un proceso de abajo-arriba y no sólo de expresa voluntad imperial. Las razones que están detrás de estas peticiones van, como veremos, desde el simple deseo de prestigio hasta motivaciones económicas y de funcionalidad administrativa.

10. Cfr. SESTON, 1946; BRAVO, 1980, especialmente p. 37-87.

11. *De mortibus* 7.10; MILLAR, 1977, p. 51, observa que en este caso los contemporáneos percibían claramente que los nuevos centros o capitales tetrárquicas rivalizaban en estatus con Roma.

12. *De mortibus* 7.11.

13. Sobre los tentativos y preludios anteriores ver DAGRON, 1974, p. 19 ss.

Otro aspecto fundamental que se deduce de la inscripción de Tymandus es la preocupación del emperador para que la ciudad se dote de los órganos competentes indispensables para su administración adecuada: *numero autem decurionum interim quinquaginta hominum instituere debebis* con la exhortación final a los dioses inmortales para que patrocinen la empresa y se pueda conseguir el número máximo en el *ordo decurionum*.<sup>14</sup>

En cierto modo, y de forma genérica, podemos decir que la inscripción de Tymandus inaugura (y es al mismo tiempo continuación de una tradición que ahora nace con mayor impulso) una época en la que la preocupación por la ciudad, y la firme voluntad de crear nuevos centros cívicos, es muy consciente, creándolos bien sea ex-novo (los menos), bien elevándolos al estatuto de tales, bien sustituyendo sus antiguos nombres por apelativos dinásticos para conmemorar e inmortalizar el nombre del emperador, que de esta forma aparecería así “como si” hubiera sido el fundador. Este hecho contiene sin duda un fuerte contenido político y propagandístico que preside toda la época.

### *Orcistus*

Intención y trasfondo ideológico idéntico se deduce ya en época de Constantino en la inscripción de Orcistus, localidad o pequeña aldea de Nacolea, en Frigia.<sup>15</sup>

Orcistus, que había sido degradada a la categoría de *vicus*, aunque con anterioridad había tenido el rango de ciudad, reclama al emperador Constantino poder volver a gozar del “privilegio de la libertad” (*privilegium libertatis*)<sup>16</sup> y volver a poseer de nuevo *nomen* y *dignitas*.<sup>17</sup> El emperador acuerda concederle este estatuto. La inscripción recoge en sus cuatro lados todo el proceso: 1, la carta del prefecto Flavius Ablabius que anuncia a los de

14. *Deorum autem immortalium favor tribuet, ut cunctis eorum viribus adque numero maior eorum haberi copia possit*: líneas 34 ss.

15. Magníficamente estudiada por CHASTAGNOL, 1981 (=1994); ver también JACQUES, 1992, p. 431-436.

16. *ILS*, 6091; CHASTAGNOL, 1981 (=1994), Panel III, líneas 13-14; la fecha de la inscripción la establece Chastagnol entre 328 y 330/1: CHASTAGNOL, 1981 (=1994), p. 114-115.

17. Panel I, línea 48: CHASTAGNOL, 1981 (=1994), p. 110.

Orcistus el éxito de su petición; 2 y 3, los dos rescriptos de Constantino, el primero con la “refundación” de la ciudad, y el segundo, del 331, confirmando la independencia de Orcistus con respecto a Nacolea y 4, la inscripción conserva la solicitud que hicieron los habitantes.<sup>18</sup>

Interesa aquí subrayar sólo algunos aspectos de este importante texto. Por un lado, los fundamentos en los que se basa la solicitud de los habitantes de Orcistus, en parte recogidos en la contestación del emperador; por otro, la declaración misma de Constantino sobre el problema; y, finalmente, las razones añadidas que éste aduce como causa de su decisión final.

La localidad de Orcistus esgrime en su solicitud ante el emperador una serie de razones para argumentar su petición. Como ya observó F. Jacques, aunque sólo conservamos diecisiete líneas del texto de la petición, el resto se puede deducir de la respuesta misma del emperador.<sup>19</sup> Los argumentos expresan de modo claro lo que los antiguos consideraban que eran los componentes de una ciudad para que mereciese el estatus y título de tal: antigüedad, situación privilegiada en el ámbito geográfico circundante, número suficiente y permanente de curiales y población de ciudadanos, servicio de abastecimiento de agua, baños públicos y privados, foro adornado con estatuas de los emperadores anteriores y, en el caso específico de Orcistus, sus numerosos molinos de agua.<sup>20</sup>

Todos estos son elementos suficientes y esenciales para merecer el título de *civitas*.<sup>21</sup> Se requiere un mínimo de urbanismo, utilidad estratégica, curiales que en número suficiente puedan soportar las cargas económicas que implica la ciudad.<sup>22</sup> Sin em-

18. JACQUES, 1992, p. 431; CHASTAGNOL, 1981 (=1994), p. 114 ss.

19. JACQUES, 1992.

20. En la terminología latina: *vetustissimum oppidum fuit et ex antiquitissimis temporibus ab origine etiam civitatis dignitatem obtinuit; ita enim ei situ adque ingenio locus opportunus esse perhibetur; annuis magistratum fasces ornaretur; aquarum ibi abundantem adfluentiam; labacra publica et privata, forum istatuis veterum principum ornatum; ex decursibus praeterfluentium aquarum aquimolarum numerum copiosum.*

21. Sobre la influencia de la retórica en la definición de los elementos característicos de una ciudad, véase JACQUES, 1992 citando especialmente la obra de Menandro el Retor.

22. La ciudad es una perfecta *mansio* y por tanto adecuada para el ejército o el *curus publicus*, elemento decisivo en el s. IV. Sobre ello véase *Codex Theodosianus* 8,5; en general ver JONES, 1964, II, p. 830 ss.

bargo, aún siendo fundamentales todos estos componentes, ellos sólo no bastan. Se necesita también que exista una voluntad imperial amplia y generosa y disponible para la fundación de ciudades. Y esta voluntad existía, formaba parte de la política imperial. De nuevo encontramos en la inscripción de Orcistus la misma expresión del espíritu imperial que hemos encontrado en la de Tymandus:

“porque para aquellos que como nosotros poseemos todo el interés en construir nuevas ciudades, en adecentar las antiguas o en reparar las que están a punto de desaparecer, lo que nos piden [los habitantes de Orcistus] nos parece muy razonable”.<sup>23</sup>

Para Diocleciano el problema era aumentar el número de ciudades y su estatuto (*civitatum honor ac numerus augeatur*). Para Constantino es triple: *condere novas, eruride longaevas, y reparare intermortuas*. El emperador retoma así el viejo título de *conditor urbium*.<sup>24</sup> Pero también es consciente de la necesidad de arreglar, reparar, adornar, adecentar las ciudades de su imperio. Se puede argumentar que estas expresiones o declaraciones imperiales corresponden a unos tópicos grandilocuentes. Pero ello no es por fuerza así, sobre todo si tenemos en cuenta que la legislación sobre la reparación y atención a las ciudades en época tardía es ampliamente coincidente con este mismo espíritu.<sup>25</sup> De igual modo, estas declaraciones del emperador son prueba y evidencia de un cierto deterioro ciudadano, de una cierta decadencia de las ciudades reconocido implícitamente en la necesidad de repararlas.

En el caso de Constantino esta disponibilidad expresada en la carta a los orcistanos es tanto más creíble y verosímil si tenemos en cuenta la coincidencia cronológica del rescripto, que es prácticamente contemporáneo con la fundación de la ciudad de Constantinopla.<sup>26</sup> Constantino se podía sentir en ese momento fundador de ciudades a pleno título.

23. *Quibus enim studium et urbes vel no/vas condere vel longaevas erudire vel in/termortuas reparare, id quod petebatur acce/ptissimum fuit*; Panel I, l. 13-15, CHASTAGNOL, 1981 (=1994), p. 109.

24. Ya Augusto recuerda como uno de sus grandes méritos el haber fundado ciudades, cfr. *Res Gestae*, 3,3; 16,1: *ad memoriam aetatis meae fecit*.

25. JANVIER, 1969; ver también ARCE, 1982, p. 130.

26. La fundación de Constantinopla tuvo lugar el año 324 y su dedicación el 11 de Mayo del 330.

A todas las razones aducidas se debe añadir, en el caso de Constantino y de Orcistus, una más, importantísima: es decir, el carácter cristiano de sus habitantes: *quibus omnibus quasi/quidam cumulus accedit quod omnes/ibidem sectatores sanctissimae religi/onis habitare dicantur*<sup>27</sup> (“a todo esto se añade, como si fuera una especie de coronamiento final, el hecho de que los habitantes, por lo que declaran, son todos devotos de la santísima religión”).

Los orcistanos habían utilizado en su petición este argumento inteligentemente, porque sabían que podía ser decisivo para obtener su solicitud conociendo la política religiosa de Constantino. Por ello, los orcistanos no mencionaron entre los edificios de su ciudad la existencia de templos, que en el urbanismo de la ciudad clásica constituyen un componente esencial y definitorio. La argumentación fue suficiente y constituyó un elemento añadido para la decisión imperial respecto a Orcistus.

Resulta que el caso de Orcistus no es el único en la política constantiniana de favorecer a los centros con población cristiana para su promoción como ciudad. En la costa norte de Siria se localizan Arad y *Constantia* Astaradus, unida esta última al puerto de Arad. El testimonio del historiador Sozomeno y el de Eusebio de Cesarea demuestra que los habitantes de Arad eran mayoritariamente paganos, y los de Astaradus, cristianos, por lo que recibieron el estatuto y nombre de Constantino.<sup>28</sup>

El factor religioso se convierte así en determinante para la “creación” o refundación de ciudades en el s. IV. O, al menos, se puede convertir en un componente explicativo y justificativo de la política imperial respecto a las ciudades. Recuerdese también que, en la inscripción de Tymandus, se invoca a los dioses paganos para que protejan la ciudad lo que implica en cierto modo una aceptación de su práctica pagana. La prueba de que esto es así, la tenemos, expresada *a contrario* en la política del emperador Juliano, él mismo un pagano, con respecto a las ciudades.

27. Panel I, l. 39-42.

28. Las localidades están citadas en Gregorio de Chipre y Hierocles; el episodio en Socrates, *Historia Ecclesiastica*, II, 5; Eusebio, *Vita Const.* IV, 39; cfr. JONES, 1971, p. 459, n. 54 y p. 267.

*Maiuma y Caesarea de Capadocia*

Hemos visto varios ejemplos en los que elevar al rango de ciudades por su condición de cristianas no fue un caso aislado en la política de Constantino. Sabemos por el historiador Sozomeno que el primer emperador cristiano dio también el rango de ciudad a Maiuma, el puerto de Gaza, denominándola *Constantia* por la simple razón de que sus habitantes eran cristianos,<sup>29</sup> mientras que los de Gaza eran paganos.

El emperador Juliano invirtió los términos y realizó una política justamente a la inversa: primó los privilegios de las ciudades que poseían mayoría de población pagana en perjuicio de aquéllas que la tenían cristiana. Y así, Maiuma, con Juliano, pasó a ser de nuevo dependiente de Gaza:

“cuando Juliano se convirtió en emperador los habitantes de Gaza obtuvieron justicia sobre los de *Constantia*; y actuando personalmente como juez, adjudicó a Gaza, *Constantia*, que estaba a una distancia de 20 estadios; y privada desde entonces de su primera denominación, se la llama el distrito costero de la ciudad de Gaza y sus magistrados civiles y militares son comunes a ambas, así como también los asuntos públicos”.<sup>30</sup>

Este texto es igualmente muy ilustrativo del proceso de renovación y “fundación” de ciudades en el s. iv (y perdurará en muchos casos en sus líneas esenciales hasta época muy posterior). Por un lado sucede que dos núcleos cercanos rivalizan por detentar la titularidad y *dignitas* (así como también el *nomen*) de ciudad (*polis*, *civitas*). Uno de ellos absorbe al otro y éste se ve supeditado a las exigencias y cargas –fiscales, comerciales, económicas– del otro. Se hace la solicitud al emperador y éste, atendiendo a razones de diversa índole, propagandística, administrativa, religiosa, de oportunidad, concede el privilegio a una de las dos. Como se ve, es el mismo caso que plantean las inscripciones de Tymandus y Orcistus, aunque en cada una de ellas intervinieran razones diferentes.

Es evidente que las razones del emperador Juliano, dada su política fuertemente anticristiana,<sup>31</sup> debieron residir más en

29. SOZOMENO, *Historia Ecclesiastica*, V. 3.7.

30. SOZOMENO, *Historia Ecclesiastica*, V. 3.7 y ver también II, 5.

31. Sobre Juliano: BOWERSOCK, 1978; BIDEZ, 1930; y para el caso específico de su política con las ciudades, PACK, 1986, p. 242 (caso de Caesarea).

el deseo e intención de contrarrestar la política de su predecesor que cualesquiera otras.<sup>32</sup> Pero por un momento, al menos, parece que la religión fue causa de la creación o refundación de algunas ciudades. Juliano mismo volvió a hacerlo en el caso de *Caesarea* de Capadocia.

Son en esta ocasión dos autores, uno pagano y el otro cristiano, quienes nos informan del hecho. En el año 363 hubo un intento de destruir el templo de Fortuna en la ciudad de *Caesarea*. El castigo del emperador Juliano fue el de degradar a la ciudad al estatuto de *vicus*. El pagano Libanio aconseja a sus conciudadanos de Antioquía poner cuidado en no caer en la ira del emperador a fin de que no les ocurra lo mismo que a los de *Caesarea*.<sup>33</sup> Y Sozomeno da detalles sobre las implicaciones del hecho.<sup>34</sup> Entre los pormenores que cita Libanio se encuentran dos significativos: Juliano quitó el apelativo de *Caesarea* a la ciudad, que en adelante se llamaría de nuevo con su nombre original, esto es, Mazaca; y, además, obligó a los cristianos de la ciudad y a sus familias a pagar tributo (del que estaban exentos hasta entonces). Estos detalles ilustran perfectamente sobre la importancia del cambio del nombre de una ciudad en el período que aquí consideramos: basta con concederle el honor y título imperial (*Caesarea*, *Justinianopolis*, *Arcadiopolis*, *Teodosiopolis*, etc.) para que ésta alcance el rango ciudadano. El nombre va asociado a la *dignitas* ciudadana y por lo tanto a sus privilegios inherentes.<sup>35</sup>

Hasta aquí hemos visto algunos aspectos, causas e implicaciones del proceso, inaugurado de manera decidida en el período tetrárquico, de la fundación de ciudades, de la permanencia del espíritu de la idea de ciudad, de su importancia en la conciencia de los ciudadanos y del honor que significa. Y hemos visto también que fundar una ciudad no comportaba una creación ex-novo, sino que bastaba con un cambio de nombre y, eventualmente, la elevación del rango con los privilegios que conllevaba, siempre y cuando se diesen algunas circunstancias urbanísticas

32. Cfr. VOGT, 1989, p. 53 ss. y VOGT, 1955, p. 345.

33. Libanio. *Or.* 16.14.

34. SOZOMENO, *Historia Ecclesiastica*, V. 4.

35. Sobre el caso de *Caesarea*, cfr. MITCHEL, II, p. 67 y 95 con los pormenores.

o administrativas y, en algunos casos, de “filiación” religiosa de sus habitantes. Las motivaciones religiosas poseen un valor puntual que podemos localizar en los inicios de este proceso (de Constantino a Juliano) y no tenemos noticias posteriores de que ellas fueran la causa de refundaciones o fundaciones de ciudades, aunque no está excluido que algunas, sobre todo en época de Justiniano, no tuvieran como causa de su fundación la filiación religiosa. De hecho veremos más adelante que hay fundaciones de ciudades cuyo origen está en la utilidad que pueden proporcionar a los peregrinos que afluyen a un centro religioso cristiano (ver infra.). Aún así, se observa en todo el proceso, y en todo el período aquí considerado, que allá donde hay un obispado hay también una localidad con el título de *civitas/polis* por muy insignificante que sea;<sup>36</sup> luego la razón religiosa resultaba ser, sino determinante, sí al menos importante y digna de tener en cuenta.

Al margen de estas consideraciones no cabe duda que la fundación de Constantinopla, *Constantinopolis*, fue un hecho fundamental y de gran impacto para todos los emperadores sucesivos (y en algunos casos también para algunos reyes bárbaros posteriores). La tendencia a dejar ciudades con el nombre del emperador, o de algún miembro de su familia –la emperatriz o los hijos sucesores– se convierte en un componente de la política imperial como imitación y como signo de propaganda y magnificencia imperial.<sup>37</sup>

*Constantinopolis* misma, en su fundación, había tenido unos rasgos o elementos característicos que sin duda pudieron servir de modelo posteriormente a fundaciones semejantes. No me refiero a su estructura urbanística, sino al modo de reaprovechar el lugar anterior sobre el que estaba fundada –*Byzantium*– y la necesidad de “crear” sus propios órganos de administración y de gobierno, así como las razones de su fundación. Cualquiera que sea el grado de artificialidad en la fundación de Constantinopla (Cyril Mango la define precisamente como “an artificial creation”<sup>38</sup>),

36. Cfr. JONES, 1971, p. 514 ss. (esp., p. 520).

37. Este es un fenómeno que no es nuevo y que caracteriza a muchos emperadores del Alto Imperio, desde Augusto en adelante. Cfr. JONES, 1964, p. 739.

38. Cfr. MANGO, 1997, p. 118.

la ciudad nueva obedecía a criterios dinásticos y era resultado de la victoria sobre Licinio.<sup>39</sup> Sólo con el paso del tiempo fue creciendo la aureola de la ciudad, hasta convertirse prácticamente en un mito.<sup>40</sup>

Con un fuerte sentido crítico, Cyril Mango ha tratado de situar la fundación de Constantinopla dentro de las coordenadas realistas de una ciudad que no parece nada excepcional en sus comienzos y planificación: “Constantinopla parece, señala Cyril Mango, que no fue ningún caso excepcional, sino que siguió, *mutatis mutandis*, los mismos parámetros que se observan en otras partes del Imperio”.<sup>41</sup>

Mango piensa que Constantinopla estuvo modelada en otras capitales tetrárquicas, como *Nicomedia*, *Sirmium*, *Mediolanum*. No obstante, la influencia de Roma no se debe minusvalorar.<sup>42</sup> La afluencia de habitantes a la ciudad fue progresiva y hasta los años 350-360 no parece que Constantinopla tuviese un prefecto urbano;<sup>43</sup> y en cuanto a su cristianización, el proceso fue igualmente lento: “contrary to common believe, Constantine laid little emphasis in his urban program on his recently adopted christian religion”.<sup>44</sup>

Pero el modelo estaba ya allí, no tanto como modelo urbanístico sino como acto de fundación propio del emperador, recogiendo la tradición anterior. De nuevo, Cyril Mango, pone la nota de escepticismo en el tema que tratamos cuando afirma que: “the number of cities founded by Christian emperors was relatively small and none of them developed into a center of major importance”.<sup>45</sup> Esta premisa es principalmente válida en su segunda parte y tendremos tiempo de analizarla. Y en cuanto a la primera, es sólo cierta relativamente. Por un lado, depende de lo que se entienda por nuevas ciudades o nuevas fundaciones. Si

39. *Anonymus Valesianus* 6.30 con DAGRON, 1974, p. 26-27.

40. Sobre las leyendas de Constantinopla, cfr. DAGRON, 1984.

41. MANGO, 1994, p. 123 y 132.

42. En este sentido, ver LA ROCCA, 1993. Ver igualmente KRAUTHEIMER, 1987.

El largo y costoso proceso de su formación está explicado tanto en MANGO, 1994, como en DAGRON, 1984.

43. MANGO, 1994, p. 75.

44. MANGO, 1994, p. 75.

45. MANGO, 1994, p. 60.

se trata de fundaciones *ex-novo*, ciertamente no fueron muchas las ciudades fundadas. Pero si se trata del intento de dar un nuevo estatuto, que equivaldría a una nueva fundación, el número de “nuevas ciudades” aumenta considerablemente. Aparte de los ejemplos que se han visto ya, y dejando de lado a *Constantinopolis* misma –que acabará siendo la *polis* por excelencia– Jones sitúa los hechos en una perspectiva más positiva y que obliga a la investigación: “en el oriente de habla griega, donde la tradición helenística era mucho más fuerte, la mayoría de los emperadores del Principado fueron conmemorados por las ciudades que llevaron sus nombres y allí la costumbre continuó con todo su vigor. Hubo, al menos, diez ciudades con el nombre de Diocleciano o su colega Maximiano. Hubo sólo una Constantinopla, pero cuatro se llamaron *Constantia* o *Constantina*, así como dos llevan el nombre de la madre de Constantino, Helena (*Helenopolis*). Juliano y su madre se conmemoraron con sendas *Julianopolis* y *Basilinopolis*, y Valente y Valentiniano, con tres ciudades. No menos de diecinueve ciudades celebran al emperador Teodosio, su familia o sus esposas, mientras que Marciano y Pulcheria tienen una pareja cada uno. León tiene cinco, y su esposa Verina, dos. Al menos hay cuatro *Zenopoleis* y nueve *Anastasiopolis*. Justiniano, como era de esperar, sobrepasa a todos sus predecesores con quince o más; pero Teodora, por extraño que parezca, está conmemorada sólo en dos ciudades”.<sup>46</sup>

Un total aproximado de 82 ciudades recibieron el nombre, el estatuto, o se crearon nuevas en el período considerado. Ello sin contar los casos que, aún no llevando el nombre oficial del emperador o su familia, fueron igualmente promovidas o fundadas *ex-novo*. Son los casos de Orcistus, Tymandus, Maiuma, ya vistas, y de otras como Resafa, Dara, Zenobia o Filoxenita en Egipto.

No voy a estudiarlas todas aquí, aunque sí algunos casos significativos, sobre todo aquellos de los que conocemos detalles o documentación relativamente amplia. Una serie de ejemplos pueden servir de modelo para las variadas articulaciones que presenta el proceso de creación de nuevas ciudades.

46. JONES, 1964, p. 719.

*Helenopolis* fue fundada por Constantino en el año 327 en razón de que era el lugar de nacimiento de su madre.<sup>47</sup> Su nombre anterior era *Drepanum* y era una localidad dependiente de Nicomedia, en Bitinia. Constantino trasladó a sus habitantes de regiones colindantes, y vale la pena resumir lo que dice Procopio a propósito de esta fundación. El autor del tratado *De Aedificiis* –queriendo honrar la memoria de Constantino– señala que el lugar que el emperador “refundó con el nombre de su madre, no era más que un villorio insignificante, pero Constantino dio a ese lugar nombre y dignidad de ciudad, aunque no construyó en ella nada especialmente digno de mención. Justiniano, más tarde, («nuestro emperador», dice Procopio), completó y adornó la ciudad tanto con acueductos como con termas públicas, iglesias, palacios y *stoas*, así como lugares para magistrados y con otros aspectos que le dieron la apariencia de una ciudad próspera”.<sup>48</sup>

Aquí tenemos un ejemplo de un proceso o ciclo completo de refundación de ciudades en época tardía. Se compone esquemáticamente de los siguientes elementos:

(1) Una aldea o pequeño enclave con nombre local antiguo, (2) dependiente de un centro cercano mucho más importante que es el núcleo central de la región y que (3) por circunstancias diversas puede ser celebrado por el emperador con su nombre o la memoria de algunos de sus familiares, aumentando así su *dignitas* y estatuto y (4) recibe poblamiento de localidades cercanas, a fin de que reúna al menos los requisitos mínimos exigidos para poder ejercer sus funciones municipales, aunque (5) no es necesario que tenga grandes edificios públicos. El siguiente paso en el proceso es que otro emperador posterior, y probablemente para honrar la memoria de su antecesor, completa y adorna y da aún si cabe más brillo e importancia a la ciudad. Además el texto de Procopio demuestra que estas fundaciones no fueron

47. Socrates 1, 17; Socrates II, 2; Cedreno I, p. 517; MALALAS, 1831, p. 323; Procopio, *De Aedificiis* V, 2-5 en Bitinia, hoy Herzek; JONES, 1971, p. 164-5. Excelente estudio sobre Helenopolis en C. MANGO, “The Empress Helena, Helenopolis, Pylae”, *Travaux et Mémoires*, 12, 1994, p. 143-159.

48. *De Aed.* V, 2-5.

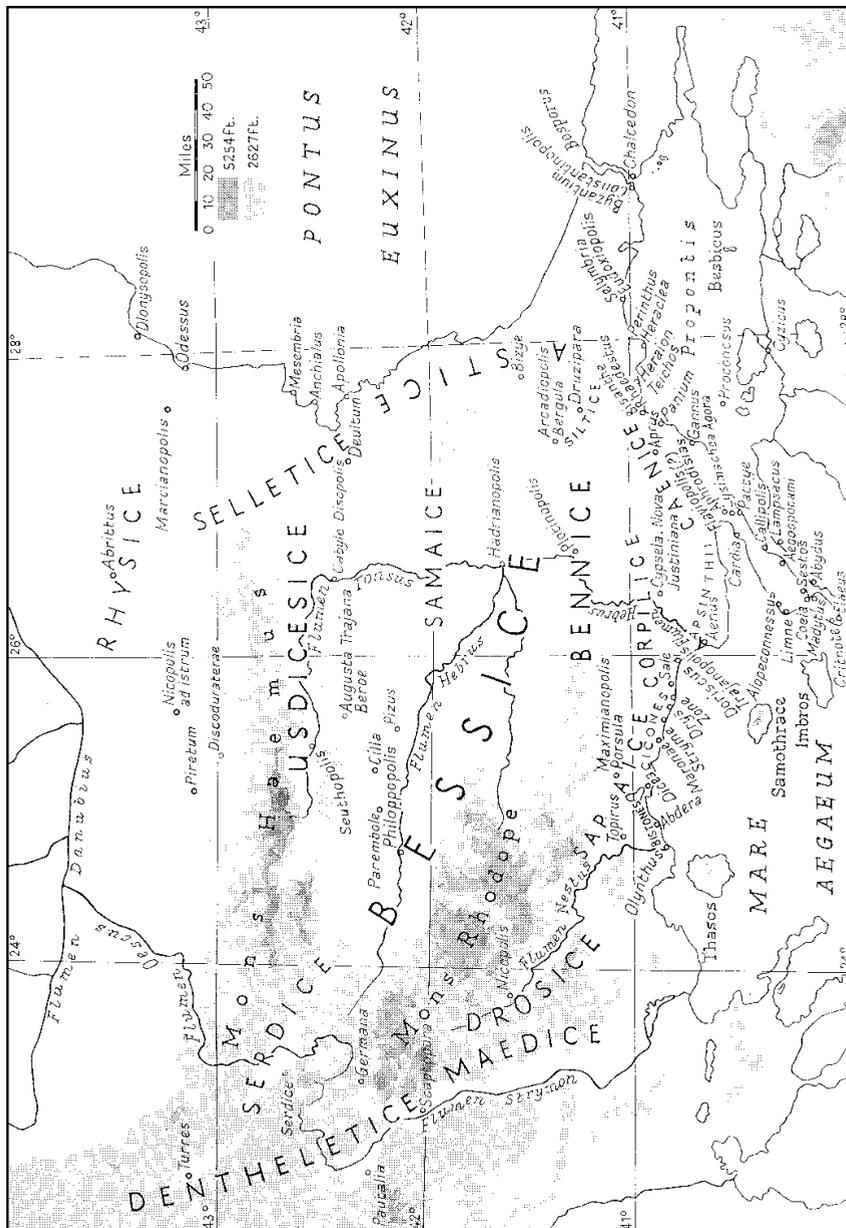


Fig. 1. Tracia (según A. H. M. Jones, 1971).

efímeras o de corta duración: *Helenopolis* seguía siendo una *civitas* dos siglos después de su fundación.<sup>49</sup>

Juliano dedicó a su madre también una ciudad en Bitinia, cercana a Nicea (en este caso desconocemos su nombre antiguo) y la llamó *Basilinopolis*. En las Actas del Concilio de Calcedonia se recuerda el hecho y se dice que fue poblada por comerciantes de Nicea “que van y vienen de una ciudad a otra”. En el Concilio, el obispo de Nicea reclama la independencia de *Basilinopolis* para su jurisdicción, pero sus habitantes se negaron y, según aparece en los catálogos y en las *Notitiae*, dependían de Nicomedia.<sup>50</sup> De nuevo hay que subrayar aquí la vigencia de la ciudad al menos hasta el momento de la redacción de las obras de Gregorio de Chipre y de Hierocles, que incluyen a *Basilinopolis* en sus listas.<sup>51</sup>

Haber reconstruido una ciudad después de una catástrofe puede ser motivo de una renominación y de una “refundación”. Este es el caso de Salamina de Chipre que, destruida por un terremoto en el año 342, fue reconstruida y refundada con el nombre de *Constantia* por el emperador Constancio II.<sup>52</sup> El cronógrafo Malalas, la fuente principal para conocer este hecho, señala que después del terremoto Constancio hizo a la ciudad múltiples donaciones generosas, la reconstruyó y ordenó que sus habitantes estuvieran exentos de tasas por un período de cuatro años.<sup>53</sup>

Encontramos otra *Constantia* en Mesopotamia. Es el historiador Amiano quien relata su fundación o refundación. La localidad de *Antoninopolis* –una fundación de época de los Antoninos– fue refundada dos veces en el curso de los años comprendidos entre la tetrarquía y Constancio II. Después de la captura por los persas en el curso de sus guerras de expansión

49. Hubo otra *Helenopolis* en Palestina y también se denominó con este nombre a la provincia del Helesponto: Justiniano *Novellae* 28.1; sobre las fuentes para el problema ver: JONES, MARTINDALE y MORRIS, 1971, I, p. 410 (*Fl. Iulia Helena*, 3).

50. *Act. Conc. Oec.*, t. II, vol. I, p. 59.

51. Sobre las fechas de las obras de Hierocles y de Gregorio de Chipre, cfr. JONES, 1971, p. 514 ss. (p. 516: escritas antes de las conquistas de Justiniano en Occidente).

52. JONES, 1971, p. 372 y 501 con Table L; además: VV.AA., *A Catalogue of Ancient Earthquakes in the Mediterranean area up to 10th Century*, Roma, 1994, p. 246-249; ver también: KARAGEORGHIS, 1977, p. 190-192.

53. MALALAS, 1831, *Chr.*, p. 313; Theoph. 37 (MANGO, 1994).

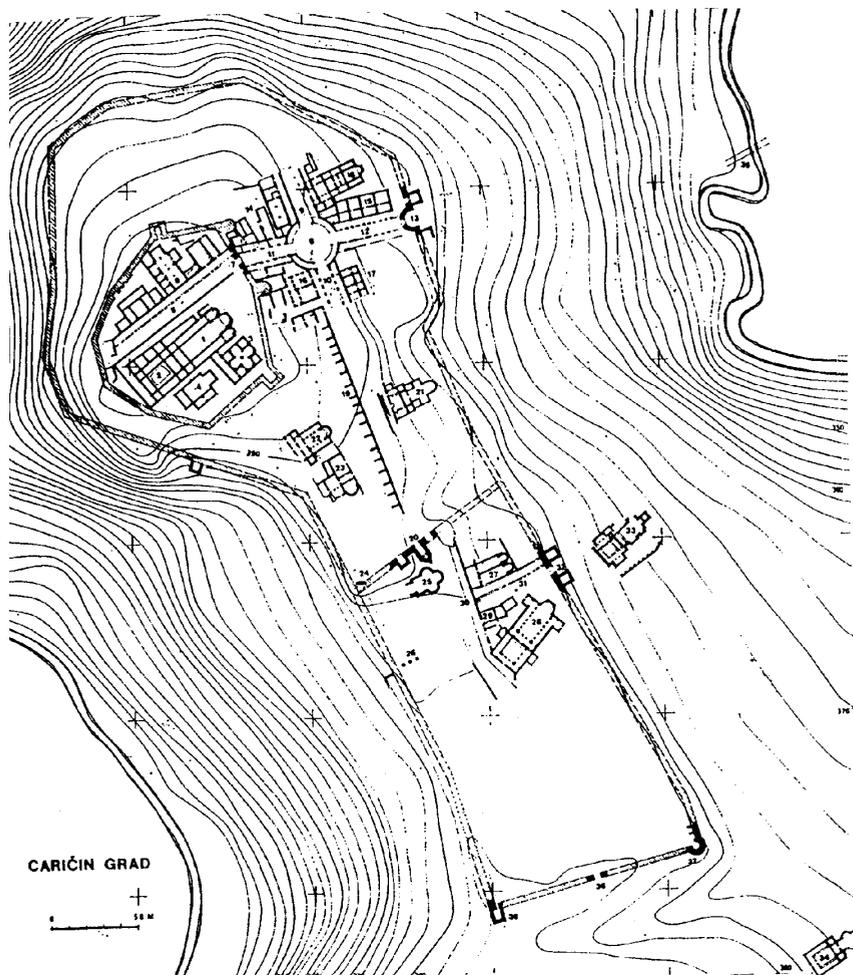


Fig. 2. Garicin Grad-Justiniana Prima (según Zanini, 1995).

en época tetrárquica, fue reconquistada por Diocleciano y llamada *Maximianopolis*. Luego, tras un terremoto, Constancio II la reconstruyó y le dio su nombre (*Constantia*).<sup>54</sup> Al parecer Cons-

54. Tela/Antoninopolis: *Chr. Edessa XX*; Amiano Marcelino, 18.9.1: *Antoninopolim oppidum aliud struxit*; MALALAS, 1831, p. 323.

tancio hizo lo mismo con la localidad de Amida (hoy Diyarbequir), que él fortificó y a la que dio también su nombre.<sup>55</sup>

El caso de esta *Constantia* es también un modelo para comprender las diferentes modalidades de fundaciones de ciudades tardías: la refortificación de enclaves importantes en las zonas fronterizas conlleva la red denominación de estos mismos enclaves. De este modo, el efecto propagandístico resulta muy eficaz, aunque no sabemos en muchos casos si ello conllevó cambio de estatuto jurídico. Sí sabemos, en todo caso, que estas refundaciones de ciudades solían conllevar el traslado de población al nuevo centro. En el caso de Amida, su población se nutrió de los habitantes de Nisibis.<sup>56</sup>

Las fundaciones de Justiniano son las más abundantes y algunas fueron auténticas ciudades ex-novo.<sup>57</sup> De todas ellas destaca *Justiniana Prima*, fundada hacia el año 530, cuyos restos arqueológicos han sido excavados en gran parte, lo que permite contestar a la pregunta necesaria de saber cómo eran estas ciudades y qué modelos siguieron.

Es, naturalmente, Procopio quien informa y describe la fundación, aunque lo haga de forma muy genérica. Los condicionamientos de la obra panegirística *De Aedificiis* de Procopio han sido bien advertidos y puestos de relieve por Averil Cameron;<sup>58</sup> y es claro que no todo es ni preciso ni satisfactorio en sus descripciones o comentarios (aunque me parece un poco exagerado recriminar a Procopio que no se haya percatado de los cambios y transformaciones que estaban sucediendo en las ciudades como hace A. Cameron).<sup>59</sup>

Independientemente de que corresponda o no a la exactitud,<sup>60</sup> resulta significativo lo que Procopio dice acerca de la reconstrucción o refundación de Antioquía por Justiniano, porque sus palabras significan lo que él entiende que debe ser una ciudad,

55. La discusión en MATTHEWS, 1989, p. 54.

56. Cfr. MATTHEWS, 1989, *l.c.*; JONES, 1971, p. 222; sus murallas son del s. vi obra de la reconstrucción de Justiniano.

57. Sobre las ciudades teodosianas y de otros emperadores, cfr. JONES, 1971 (index of places), sobre cada una de las fundaciones.

58. CAMERON, 1985, esp. p. 84-112.

59. CAMERON, 1985, esp. p. 112.

60. Sobre el problema también CAMERON, 1985, p. 106, con DOWNEY, 1939.

la tradición y el espíritu de ciudad que aún se conserva en su época al menos entre ciertos círculos sociales. Procopio viene a decir que Justiniano removi6 los escombros producidos por el terremoto, edific6 *stoas* y mercados, dividi6 las calles en bloques de casas y reorganiz6 el abastecimiento de aguas y fuentes; construy6 teatros y termas, y otros edificios p6blicos “por los que se distingue, dice, la prosperidad de una ciudad y trajo artesanos y t6cnicos para que contribuyeran a la construcci6n de iglesias y de lugares apropiados para atender a los pobres y a sus necesidades y tambi6n a los extranjeros” (*xenodochia*).<sup>61</sup> Siendo 6ste el modo sucinto y breve que para Procopio representa la refundaci6n de una ciudad, no es necesario esperar de 6l aclaraciones m6s detalladas o precisas.

Tenemos la fortuna, he dicho, de poder comprobar c6mo fue una ciudad justiniana creada *ex-novo*. La descripci6n de Procopio de *Justiniana Prima* es demasiado escueta<sup>62</sup> pero aporta algunos detalles significativos: la ciudad lleva su nombre porque est6 en el lugar en el que 6l mismo naci6 y su situaci6n estrat6gica le permite tanto ser una sede administrativa –que sustituye a *Sirmium*– como una sede episcopal.<sup>63</sup> Los elementos caracterizantes de la nueva fundaci6n son los que reiteradamente Procopio utiliza para cualquier otro caso semejante: agua, lugares para los magistrados, *stoas*, mercados. *Justiniana Prima* ha sido excavada, y las excavaciones han revelado que contuvo m6s elementos de representaci6n que propiamente de habitaci6n, conjunto, 6ste 6ltimo, que por otro lado se encontraba en un espacio muy reducido (5 ha). La estructura urbana se dividia en tres partes: la Acr6polis, la ciudad alta y la ciudad baja. Cada uno de los conjuntos poseia su muralla.<sup>64</sup> Una gran avenida porticada llegaba a una gran plaza circular (el Foro) y comunicaba las tres grandes puertas desde la de la ciudad baja hasta la Acr6polis; esta avenida era atravesada por el *cardo maximus* en el punto que era la plaza circular. La Acr6polis contenia los edificios fundamentales del poder civil y religioso; y en el resto tambi6n las iglesias ocupaban

61. *De Aed.* II, 10.19-25.

62. *De Aed.* IV, 1.19-27.

63. *De Aed.* IV, 1.19 ss. (nacido en Tauresium).

64. Descripci6n y plano en ZANINI, 1995, p. 146-150 (corresponde a Caricin Grad), cfr. CAMERON, 1985, p. 87; CLAUDE, 1969, plano 3.

un espacio privilegiado (más de siete) que se complementaban con termas extramuros y un edificio identificado como *villa* urbana.<sup>65</sup> La vida de la ciudad no se extendió por mucho tiempo, quizá precisamente por su posición geográfica sometida a las presiones de los pueblos eslavos. En la segunda mitad del s. VII se encontraba ya completamente abandonada.

Otras fundaciones, como Dara, en la Turquía Suroriental,<sup>66</sup> responden a otros modelos porque su función era también distinta. Fundada entre 504-506 por el emperador Anastasio, Dara obedecía totalmente al modelo de una ciudad militar y una fortificación. En ella los elementos esenciales no eran las *stoas* o las fuentes, sino las cisternas para almacenar el agua ante la posibilidad de los asedios; y otro edificio fundamental era el *demosion*, lugar de residencia del *dux*, que contenía una gran sala hipogea que era probablemente la cárcel.<sup>67</sup> Estamos, por tanto, ante otro gran tipo de ciudad en el que hay que destacar también la noticia de que para su creación se hizo venir a un arquitecto de Constantinopla con un plano urbanístico y, al mismo tiempo, se declaró exentos de pagos de tributos a los artesanos que contribuyeron a su construcción durante todo el período de duración de la misma.<sup>68</sup>

Para concluir con los ejemplos de nuevas ciudades en la *pars orientis* analizaré rápidamente sólo otros dos: Resafa y Filoxenita, en Siria y Egipto respectivamente, ambas nacidas al amparo de razones o motivaciones religiosas.

### *Resafa*

Resafa, pequeño *castellum* del limes de Siria, se convirtió en centro de atracción famoso como lugar donde ocurrió el martirio de San Sergio, lo que ocasionó que, con el paso del tiempo, fuera un centro de peregrinaje para visitar la tumba del santo,

65. ZANINI, 1995, p. 149.

66. ZANINI, 1995, p. 150 ss.; CAMERON, 1985, p. 106-108 (con la bibliografía). Fundamentales son: CROKE y CROW, 1983; y CROW, 1981, p. 11-20.

67. ZANINI, 1995.

68. Zacarías de Mytilene, *HE*, VII, 6; J. Stylita, ed. WRIGHT, p. 70; ZANINI, 1995, p. 150.

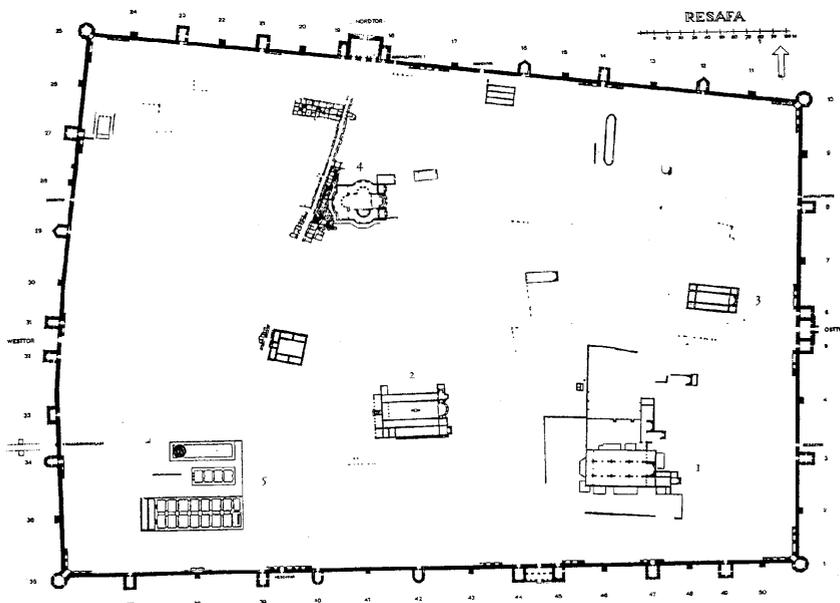


Fig. 3. Resafa, planta (según Zanini, 1995).

hasta tal punto que poco a poco se fue convirtiendo en un núcleo urbanizado que a principios del s. VI se concentraba en torno a una iglesia que contenía en su interior las reliquias del santo, por lo que el lugar pasó a denominarse *Sergiopolis*.<sup>69</sup> Con Justiniano se convirtió en lugar clave por razones estratégicas y militares y por ello se le añadió una potente muralla que enmarcaba el conjunto urbano cuadrangular, creando un tipo clásico de fortificación militar. Aunque no completamente excavada, su interior no parece que estuviera organizado con vías ortogonales sino con accesos destinados a unir entre sí los distintos edificios religiosos que se multiplicaron precisamente en época de Justiniano. Resafa sobrevivió como sede del *filarca* ghasanita al-Mundhir para pasar a ser luego capital de la dinastía Omeya, aunque sólo fuera por un breve período. Lo que es importante subrayar es que el conjunto musulmán respetó los lugares de peregrinación

69. ULBERT, 1993, p. 341-345; ZANINI, 1995, p. 156 ss.

cristiana que continuaron siendo foco de atracción hasta el s. XIII.<sup>70</sup> Resafa es, por tanto, una ciudad nacida al amparo de los peregrinos que acuden a un centro religioso, que no perdió su carácter fortificado militar y que incluso llegó a convertirse en efímera capital de los Omeyas.

Otra ciudad nacida al amparo de las motivaciones religiosas y también de las peregrinaciones fue Filoxenita, en Egipto.

### *Una ciudad para peregrinos: Filoxenita*

“En la época del emperador Anastasio (491-518), el piadoso celo inspiró el corazón del prefecto del Pretorio desde el momento en que él también había escuchado las maravillas y milagros que hacía el santo Apa Menas. Además, había visto las fatigas sufridas por las multitudes cuando venían al santuario. Cuando dejaban el lago y entraban en el desierto no encontraban ningún lugar de descanso ni agua hasta que llegaban al santuario. Entonces el prefecto construyó hospicios y residencias para las multitudes. Entre ellas estableció un mercado donde las gentes podían encontrar y comprar todo lo que necesitasen. Construyó amplios almacenes donde las multitudes podían dejar todos sus vestidos y bagajes y todo lo que llevaban al santuario. Cuando terminó todo esto le dió el nombre de Filoxenita”.<sup>71</sup>

Así se expresa el encomio copto de San Menas. Tal y como aparece en la descripción literaria, Filoxenita es una especie de ‘caravanseray’ de apoyo a los peregrinos. Pero se trata ciertamente de una auténtica ciudad que M. Rodziewicz ha identificado, creo que con razón, con la que hasta ahora se conoce como Marea, en la zona occidental del Delta, entre Alejandría y Taposiris Magna.<sup>72</sup> Se trata de un complejo urbanístico de nueva planta, bien estructurada, con amplias calles pavimentadas, con casas y tiendas, con un sistema de abastecimiento de agua, con una gran letrina pública al lado del mercado y un adecuado puerto con

70. ZANINI, 1995, con la bibliografía básica.

71. DRECHNER, 1949, p. 15-16, citado y comentado en RODZIEWICZ, 1983, p. 202-203. COSSON, 1935, esp. p. 51-58 y 60 ss.

72. “However the ruins of the supposed Marea fit very well to the descriptions of Philoxenita and what is very important also fit well to its chronology”.

tres malecones que se prolongan en el lago 64, 109 y 150 m respectivamente. El estudio de la cerámica permite establecer el *terminus post quem* del emplazamiento en el s. VII. La cerámica demuestra igualmente la presencia de productos de importación del alto Egipto, del Norte de África y de Chipre, cerámicas que, según Rodziewicz, no se encuentran en Egipto más allá del s. VII. Por tanto, concluye, la ciudad terminó sus funciones no más allá del s. VIII. Es una ciudad, por tanto, que tuvo unos cien años de vida.<sup>73</sup> No obstante, el problema reside en que la ciudad de Marea/Filoxenita dejó de funcionar mucho antes de que el santuario de Abu Mina fuera devastado y la dificultad consiste en explicar por qué el lugar se abandonó en fecha tan temprana. La respuesta de Rodziewicz es que ello fue ocasionado por la falta de agua fresca del Nilo, cuya interrupción se debió al bloqueo de los canales que la suministraban a través del lago Mareotis, como consecuencia de la guerra entre Nicetas y Boroso durante el reinado del emperador Focas.<sup>74</sup> La fundación de Filoxenita obedece a un acto de piedad, devoción e interés social. Es un acto en definitiva motivado por una razón de tipo religioso. Es una ciudad de peregrinos y para peregrinos. Sus componentes externos son los servicios públicos necesarios: calles, casas, tiendas, letrinas, agua, puertos, mercados. El horizonte ciudadano, con sus lugares de representación, religiosos, o semejantes, están ausentes y no son necesarios. Ignoramos si había iglesias o basílicas en la ciudad, aunque es de suponer que sí.

#### *Nuevas ciudades en Occidente*

En Occidente el proceso fue bien distinto que en Oriente. La creación o refundación de ciudades es infinitamente menor. Evidentemente, creo que una de las razones de este hecho reside en que en la *pars occidentis*, el poder imperial, la figura misma del emperador, se encontraba totalmente desdibujada, carecía, desde Honorio, de capacidad de reacción y dependía excesivamente de las circunstancias abrumadoras de la instalación de los

73. RODZIEWICZ, 1983, p. 203.

74. RODZIEWICZ, 1983, p. 205. Sobre peregrinos y sus famosas *ampullae* cfr. KISS, 1990, p. 195 ss.

reinos bárbaros y de sus presiones. No hubo, por tanto, ese impulso creativo, defensivo o conmemorativo que presidió el proceso en la parte oriental. La tradición helenística no había afectado prácticamente a las provincias occidentales y la tradición ciudadana, de nuevo cuño, era mucho menos arraigada. Roma misma era, a partir de Diocleciano, una ciudad simbólica, que veneraba sus grandes glorias del pasado, pero que era prácticamente un conjunto de *Mirabilia*.<sup>75</sup> En Occidente el proceso de transformación de las ciudades fue más rápido y sobre todo más profundo. Sin embargo, un autor como Ausonio dedicó un poema al orden o jerarquía de las ciudades más nobles, más famosas y destacadas, el *Ordo Urbium Nobilium*. Se trata ciertamente de un juego retórico-literario, de un ejercicio de entretenimiento. En el poema tienen cabida algunas ciudades del Occidente, las más familiares al poeta (*Tolosa, Narbo, Arles, Burdigalia, Emerita, Corduba, Tarraco, Braccara, Aquileia, Treveris, Mediolanum*). De Italia se recuerdan Capua, Siracusa, Catania y por supuesto Roma; y del Oriente, las más renombradas, Constantinopla, Alejandría y Antioquía. Pero la mención de las ciudades en el *Ordo* se hace más en función de su historia y sus mitos y por la cercanía a los conocimientos del autor. El *Ordo* refleja que el interés por la ciudad o las ciudades a finales del s. iv en Occidente existe, pero es más bien un recuerdo del pasado y de sus antiguas glorias.<sup>76</sup>

Sin embargo, algunos reyes bárbaros retomaron la tradición de redefinir o red denominar ciudades con su nombre, e incluso fundaron ciudades ex-novo, dándoles también su nombre o el de algún miembro de su familia o de la dinastía. Visto en este contexto y en esta perspectiva, estas nuevas fundaciones occidentales aparecen como elementos aislados y artificiales, reflejo puntual de un intento también puntual de asimilarse propagandísticamente al proceso y la costumbre que se seguía en el Imperio de Oriente.

75. Sobre el tema he tratado en "El inventario de Roma: *Curiosum* y *Notitia*", *Journal of Roman Archaeology*, suppl./ser. 33, *The Transformations of Urbs Roma in Late Antiquity*, W. V. HARRIS (ed.), Portsmouth, 1999, p. 15-22.

76. Cfr. Ausonius I, Loeb (ed. Evelyn White), 1968, p. 269 ss. En general DRINKWATER y ELTON (ed.), 1992.

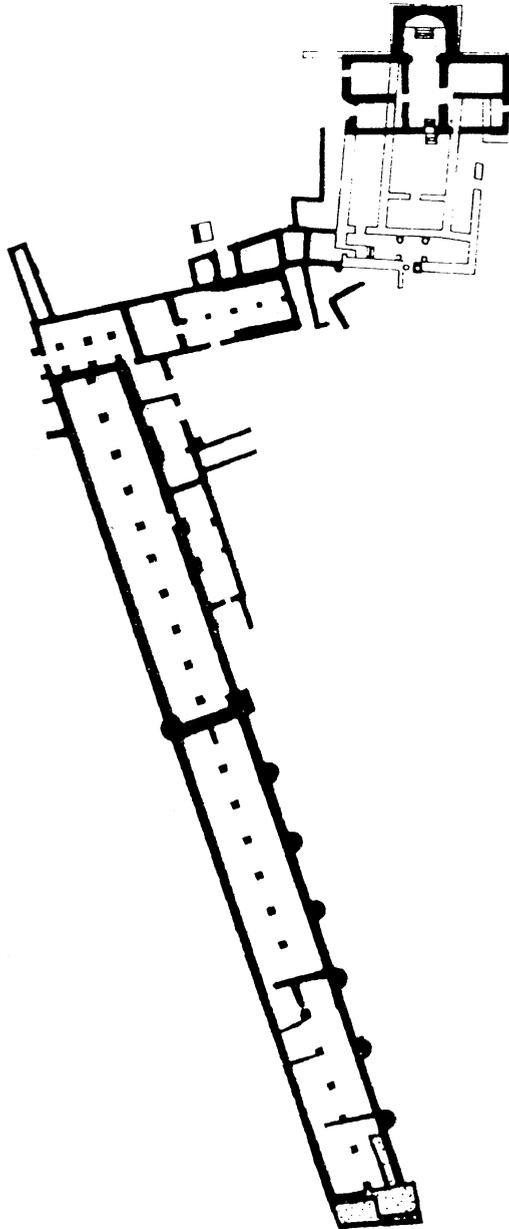


Fig. 4. Plano de *Recopolis* (según Olmo, 1988).

Quizás el caso más espectacular lo constituye el del rey Leovigildo y su actividad como fundador o refundador de ciudades.

Un signo de *romanitas*, que es al mismo tiempo un elemento aglutinante y unificador, fue el uso y creación de una *sedes regia*, centro dotado de algunos elementos simbólicos identificables: presencia de una *palatium* o residencia, con sus servicios y concentración de la administración, del *thesaurus* imperial y los establos, que el rey visigodo visitaba casi cotidianamente. Este elemento aglutinante era ya una realidad entre los visigodos en el s. VI y es el resultado de una imitación de la función de las capitales imperiales tardorromanas repartidas por Europa y Oriente (*Treveris, Sirmium, Nicomedia, Antioquía, Sérdica, Mediolanum, Ravenna*). Si Arlés fue en el s. IV calificada por el poeta Ausonio como la *parvula* Roma, otros centros surgieron sin necesidad de desplazar completamente la importancia de los anteriores. Las razones del surgimiento de estos nuevos centros fueron geopolíticas, económicas, militares, e incluso religiosas –la presencia de reliquias de mártires o centros de culto y devoción. Toulouse fue desde el comienzo la capital de los visigodos lo que contribuyó extraordinariamente a la consolidación del reino.<sup>77</sup> Pero junto a ella existían residencias reales en Burdeos, ciudad de Eurico, en Narbona, donde Alarico II tenía su palacio, y en Arlés.

En *Hispania* los reyes visigodos buscaron estos epicentros de poder, no necesariamente en las antiguas capitales romanas, aunque a veces sí coincidieron: *Barcino, Braccara, Emerita, Corduba, Cartago Nova*, pero especialmente *Toletum*. La razón de la elección de *Toletum* hay que buscarla en la llegada de los ejércitos romanos de Justiniano para recuperar el territorio. Llegada exclusiva y puramente militar y que teóricamente debería haber causado el efecto contrario a la “bizantinización” del rey Leovigildo, que fue el más esforzado en rechazarlos y luchar contra ellos en el campo de batalla. Toledo se hallaba equidistante de Narbona en la Septimania y de Sevilla en la Bética y vigilaba las grandes llanuras de la Meseta en el caso de una expansión “bizantina” hacia el norte. La *urbs regia* fue obra de Atanagildo

77. WOLFRAM, 1985, p. 357.

y de su hermano Leovigildo que, como ha señalado Wallace-Hadrill, oponían este enclave a Cartagena o a Constantinopla misma.<sup>78</sup>

Pero el signo más genuinamente romano del reinado de Leovigildo no fue la instauración de la capitalidad en Toledo. Fue la fundación de ciudades. De esta forma el rey se convertía, en la línea más estrictamente romana, en “fundador”, como lo habían sido Constantino y tantos otros emperadores anteriores (*conditores urbium*), como lo había sido simbólicamente Augusto (*Romulus-Augustus*), Trajano, Adriano (*Adrianopolis*) y como lo era Justiniano (*Justinianopolis*).

La ciudad de *Recopolis* no fue la única. *Victoriacum* es otra. Pero razones y función de ambas son distintas: *Victoriacum* (actual Vitoria) es claramente un enclave militar resultado de las victorias sobre los vascones. *Recopolis* lleva nombre griego y fue fundada en el 578 no lejos de Toledo, en honor del hijo Recaredo (fig. 5). La descripción que hace de ella el cronista Juan de Bícilaro, en la que habla de murallas y suburbios de agradable belleza, no parece corresponder a una fundación militar. Pero Recópolis responde también a la idea de celebrar los triunfos del rey: *extinctis undique tyrannis et pervasoribus Hispaniae superatis*. No se puede olvidar que Constantinopla fue fundada con motivo de la victoria de Constantino sobre Licinio. Pero Leovigildo no llamó a su ciudad “*Leovigildopolis*”, sino que, siguiendo una tradición de muchos emperadores, se la dedicó a un miembro de su familia: conocemos *Basilinopolis*, *Eusebiopolis*, *Irenopolis*,... El hecho refleja la fuerte asociación al poder y al trono y a la sucesión que se prometía a Recaredo. Acto pues, de afirmación dinástica.

Pero ¿qué fue *Recopolis*?, ¿qué arquitectos hicieron Recópolis?, ¿qué trama urbana tenía *Recopolis*? Es, o fue, ciertamente una ciudad clásica y de nueva planta; no es el caso, quizá de *Victoriacum* o de la posterior *Ologicum* (Olite), que probablemente eran enclaves rebautizados como tantos otros ejemplos que nos ofrece el *De Aedificiis* de Procopio. Murallas y distritos suburbanos adornaban la ciudad y, a juzgar por ciertas descripciones de fuentes árabes, también jardines y huertos. Existiendo Toledo

78. WALLACE-HADRILL, 1990, p. 118.

¿para qué tan cerca *Recopolis*? El único ejemplo que encuentro paralelo de una ciudad semejante, cercana a la capital central, nueva, aparentemente innecesaria, es la ciudad omeya de Anjar, en Siria, muy cerca de Damasco, fundada por el califa Al-Walid I en 714, ciudad con obras hidráulicas, palacio, mezquita, zonas residenciales y administrativas, estructuras comerciales, etc., y cuyo recinto no es muy extenso. La función de Anjar es la de ser una ciudad administrativa, se ha pensado, y residencial a la vez. Sobre *Recopolis* sólo esperamos las excavaciones para poder contestar.<sup>79</sup>

Los distintos reyes de los reinos bárbaros rebautizaron también con sus nombres otras ciudades. *Unericopolis* –que tomó su nombre del rey vándalo Unerico (477-484)– fue el nuevo nombre de Sousse, en Túnez, pero muy pronto se denominó *Justinianopolis* como resultado de la reconquista bizantina<sup>80</sup> y *Theodoropolis* fue creada por Teodorico en *Raetia*.<sup>81</sup> La continuidad de este fenómeno de crear o recrear ciudades con el topónimo del emperador se observa incluso hasta la época de Carlomagno con *Carlopolis* (hoy Karlsburg), ciudad que fue fundada por Carlomagno en Padeborn durante sus campañas de sometimiento de los sajones.<sup>82</sup>

Alejandro Magno pasó por ser en la Antigüedad el mayor y más activo fundador de ciudades a las que dio su propio nombre. Recientemente, un minucioso estudio ha reducido el número de estas fundaciones a muy pocas reales Alejandrías.<sup>83</sup> De muchas de estas ciudades no existe constatación arqueológica clara ni evidencia epigráfica clara y dependemos sólo de los relatos de los historiadores o de las *Notitiae* para su conocimiento. Su importancia es reducida o inexistente y de su continuidad sabemos muy poco. En ocasiones la voluntad e imaginación del historiador atribuyó indebidamente fundaciones al gran conquistador de Oriente. El deseo de buscar orígenes y aumentar el prestigio

79. Sobre *Recopolis*: CLAUDE, 1985, p. 167-194; OLMO ENCISO, 1988, p. 157-178, que es sólo un avance. Sobre Anjar cfr. CRESWELL, 1989, p. 122.

80. Procopio, *De Aedificiis* VI, 6-7; sobre el tema ver BERTOLIDO, 1994.

81. SCHNITZ, 1925, con BERTOLIDO, 1994, p. 658, n. 5.

82. Llamada en algunas fuentes *Urbs Karoli*: sobre este tema ver BERTOLIDO, 1994.

83. FRASER, 1996, p. 192.

de la gigantesca obra del Macedón, puede estar en el origen de todas estas denominaciones o falsas atribuciones.

En el Bajo Imperio Romano los emperadores rivalizaron en dar nombre a muchas ciudades que, aunque pasaron por ser fundaciones nuevas, no eran más que un cambio de nombre que daba prestigio tanto al lugar como al pretendido fundador. Pero no cabe duda de que desde Diocleciano en adelante hubo un intento de valorizar y revigorizar el sistema de la ciudad en el sentido más clásico del término. En esta serie de fundaciones y/o redennominaciones intervinieron varias causas y factores: administrativos, económicos, religiosos, militares, estratégicos y propagandísticos. El proceso de fundar y redennominar ciudades, concediéndoles en ocasiones un estatuto jurídico más elevado, quizá no sea otra cosa que la ilustración del intento desesperado de mantener vivo el espíritu cívico en un período en el que, irremediabilmente, la ciudad, símbolo de la civilización antigua, se estaba transformando y perdiendo progresivamente sus características y rasgos definitorios originales.

*CSIC. Madrid*

### *Bibliografía*

- ARCE, J. (1982), *El último siglo de la Hispania romana, 284-409*, Alianza Editorial (Madrid).
- ARCE, J., "El inventario de Roma: Curiosum y Notitia", *Journal of Roman Archaeology*, suppl./ser. 33, *The Transformations of Urbs Roma in Late Antiquity*, HARRIS, W. V. (ed.), Portsmouth, 1999, p. 15-22.
- AUSONIUS, *Ordo urbium nobilium*, WHITE, E. (ed.), Loeb, 1968.
- BERTOLIDO, L. (1994), "Le città carolingie battezzate con il nome di un sovrano nell'alto medioevo (secoli VIII-IX): continuità di un toponimo classico?", *Archeologia Medievale*, 21, p. 657-664.
- BIDEZ, J. (1930), *La Vie de l'Empereur Julien* (París).
- BOWERSOCK, G. (1978), *Julian the Apostate* (Harvard).
- BRANDES, W. (1989), *Die Städte Kleinasiens in 7. und 8. Jahrhundert*, Bibliothek Byzantinisches Archiv, LVI (Munich).
- BRAVO, G. (1980), *Coyuntura socio-política y estructura social de la producción en la época de Diocleciano* (Salamanca).
- CAMERON, A. (1985), *Procopius* (Londres).

- CLAUDE, D. (1969), *Die byzantinische Stadt in 6. Jahrhundert*, Bibliothek Byzantinisches Archiv, XIII (Munich).
- CLAUDE, D. (1985), "Studien zu Reccopolis 2", *Madriider Mitteilungen*, 6, p. 167-194.
- COSSON, A. de (1935), *Mareotis* (Londres).
- CRESWELL, K.A.C. (1989), *A Short Account of Early Muslim Architecture*, American University in Cairo Press, (rev. by James W. Allan).
- CROKE, B. - CROW, J. (1983), "Procopius on Dara", *Journal of Roman Studies*, 73, p. 143-159.
- CROW, J. (1981), *Dara: a Late Roman Fortress in Mesopotamia*, Yayla, Fourth Report of the Northern Society for Anatolian Archaeology (Newcastle).
- CHASTAGNOL, A. (1981), "L'inscription constantinienne d'Orcistus", *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité*, 93 (= 1994, *Aspects de l'Antiquité Tardive*, L'Erma (Roma), p. 105-142, versión que aquí se ha utilizado.)
- CHRISTIE, N. y LOSEBY, S.T. (ed.) (1996), *Towns in Transition*, Scholar Press.
- DAGRON, G. (1974), *Naissance d'une capitale* (París).
- DAGRON, G. (1984), *Constantinople Imaginaire* (París).
- DESSAU, H. (1892-1916), *Inscriptiones Latinae Selectae* (Berlín) (citado como *ILS*).
- DOWNNEY, G. (1939), "Procopius on Antioch: a study of method in the *De Aedificiis*", *Byzantion*, 14, p. 361-378.
- DRINKWATER, J. y ELTON, H. (eds.) (1992), *Fifth Century Gaul. A crisis of identity?* (Cambridge).
- DRECHNER, J. (1949), "Topographical Notes from Alexandria and District", *Bulletin de la Société Archéologique Alexandrine*, 38.
- FRASER, P. M. (1996), *Cities of Alexander the Great* (Oxford).
- GAUTHIER, N. (en prensa), *Vie et mort de la cité au haut Moyen-Age* (ESF-Transformation of the Roman World, Brill).
- HALDON, J. (1977), *Byzantium in the Seventh Century*, revised edition, Cambridge Univ. Press.
- HALDON, J. (en prensa), *The Idea of Town in the Byzantine Empire* (ESF-Transformation of the Roman World, Brill).
- ILS* = DESSAU, H. (1892-1916).
- JACQUES, F. (1992), "Les moulins d'Orcistus. Rhétorique et géographie au IV<sup>e</sup> s.", in *Institutions, société et vie politique dans l'Empire romain au IV<sup>e</sup> siècle ap. J.C.*, Collection de l'École Française de Rome, 159 (Roma), p. 431-436.
- JANVIER, Y. (1969), *La législation du Bas Empire sur les édifices publics* (Aix-en-Provence).
- JONES, A. H. M. (1954), "The Cities of the Roman Empire: Political, Administrative and Judicial Functions", *Recueils de la Société J. Bodin*, 6, p. 135-173.

- JONES, A. H. M. (1964), *The Later Roman Empire 284-602. A Social Economic and Administrative Survey*, III vols., B. Blackwell (Oxford).
- JONES, A. H. M. (1971), *The Cities of the Eastern Roman Provinces* (Oxford).
- JONES, A. H. M. (1974), *The Roman Economy: Studies in Ancient Economic and Administrative History*, ed. P. A. Brunt (Oxford).
- JONES, A. H. M., MARTINDALE, J. MORRIS, J. (1971), *The Prosopography of the Later Roman Empire* (Cambridge), vols. I-III.
- KARAGEORGHIS, V. (1977), *Salamina di Cipro*, Bulzoni ed. (Roma).
- KISS, Z. (1990), "Evolution Stylistique des ampoules de St. Menas", in *Coptic Studies, Acta of the III International Congress of Coptic Studies (Warsaw, 1984)*.
- KRAUTHEIMER, R. (1987), *Tre Capitali Christiane, topografia e politica*, Einaudi (Roma).
- LA ROCCA, E. (1993), "La fondazione di Constantinopoli", in *Constantino il Grande, dall'Antichità all'umanesimo* (Macerata).
- LEPELLEY, Cl. (1979), *Les cités de l'Afrique romaine au Bas-Empire*, II vols. (Paris).
- LEPELLEY, Cl. (ed.) (1996), *La fin de la Cité Antique et le début de la cité médiévale*, Edipuglia (Bari).
- MAGIE, D. (1950), *Roman Rule in Asia Minor* (Princeton).
- MALALAS, J. (1831), *Corpus scriptorum historiae byzantinae*, DINDORF, W. (ed.) (Bonn).
- MANGO, C. (1997), "The Development of Constantinople as an Urban Center", in *Studies on Constantinople*, Variorum Reprints, I, p. 117-136.
- MANGO, C. (1994), *Byzantium. The Empire of New Rome* (Phoenix-Londres).
- MATTHEWS, J. (1989), *The Roman Empire of Ammianus*, Duckworth (Londres).
- MILLAR, F. (1977), *The Emperor in the Roman World*, Duckworth (Londres).
- MILLAR, F. (1993), "The Greek City in the Roman Period", in HANSEN, M. H. (ed.), *The Ancient Greek City State* (Copenhagen), p. 232-260.
- MITCHELL, St. (1993), *Anatolia, II* (Oxford).
- OLMO ENCISO, L. (1988), "Arquitectura religiosa y organización litúrgica en época visigoda. La basílica de Recopolis", *Archivo Español de Arqueología*, 61, p. 157-178.
- PACK, E. (1986), *Städte und Steuern in der Politik Julians*, col. Latomus, 194 (Bruselas).
- Res Gestae divi Augusti*, GAGÉ, J. (ed.), Belles Lettres, 1977 (Paris).
- RICH, J. (ed.) (1992), *The City in Late Antiquity* (Londres).
- RODZIEWICZ, M. (1983), "Alexandria and District of Mareotis", *Greco-Arabica*, II (1er Congrès International d'Études Greco-Arabiques), Athènes, p. 199-216.

- SARTRE, M. (1995), *L'Asie Mineure et l'Anatolie d'Alexandre à Dioclétien*, Armand Colin (París).
- SCHNITZ, J. (1925), "Theodosiopolis", *Zeitschrift für Schweizerische Geschichte*, 5, p. 346-350.
- SESTON, W. (1946), *Dioclétien et la Tétrarchie, I, Guerres et Reformes (284-300)* (París).
- ULBERT, Th. (1993), *Resafa-Sergiopolis: fouilles récents dans une ville de pèlerinage syrienne*, Catálogo de la Exposición (París).
- VV.AA. (1994), *A Catalogue of Ancient Earthquakes in the Mediterranean area up to 10th Century*, Istituto Nazionale di Geofisica (Roma).
- VOGT, J. (1989), "Paganos y cristianos en la familia de Constantino el Grande", in MOMIGLIANO, A. (ed.), *El conflicto entre el paganismo y el cristianismo en el s. IV*, Alianza Editorial (Madrid), p. 53-70.
- VOGT, J. (1955), "Kaiser Julian über seinem Oheim Constantin den Grossen", *Historia*, IV, p. 339-352.
- WALLACE-HADRILL, J.M. (1990), *The Barbarian West: 400-1000*, B. Blackwell (Oxford).
- WOLFRAM, H. (1985), *Storia dei Goti*, Salerno editrice (Roma).
- ZANINI, E. (1995), *Introduzione all'archeologia bizantina*, Nuova Italia Scientifica (Roma).